



Para despachos de oficio quarto n.º 5.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
Y TRES. //

Muy Ilustre Ayuntamiento

D. Dñe Antonio Rodenas, vecino a esta Villa, y Administrador
de Ventas en ella a V. S. rendidamente dice = Que entre las
muchas comisiones, que ha merecido a V. S. una fue el recoger
copias a los paraportes de la Tropa transeunte, para solicitar su
abono en la Capital de Valencia, y entregar su producto (segun
está acordado por V. S.) en parte a pago el subsidio extraordi-
nario a los trescientos millones: Por lo que considera su
obligacion hacer presente, para en su poder todas las copias
pertenecientes al año pasado de mil ochocientos y uno; con la
cualidad de estar las respectivas al primer trimestre corri-
entes, y firmadas por el Escribano Juan Ambrosio Navarro,
y las ^{restantes} aunque corrientes, sin firma de Escribano por no ha-
ver nombrado V. S. el que deba autorizarlas. Igualmente no
debe callar el exponente la mesquindad con que se da el
papel de oficio para tirar dichas copias, pues despues de mu-
chas veces pedirlo en estas salas comitoriales, suele con-
seguir se le den tres ó quatro pliegos, y teniendo aun cui-
dado el suministro de Pan y cebada, para lo que es for-
zoso sacar distinta copia, tiene muchas veces que comprar
dicho papel con proprio peculio: Para ocurrir oportunamente
a estos daños, y para que ni el mismo servicio de S. M.

